

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

SUBIDA DE LA GRANJA, 1

- TOLEDO

TOLEDO

D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CUIEL, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE MIRADORES Y OBSERVATORIOS QUE SE INTEGRARÁN EN LA RED DE MIRADORES Y OBSERVATORIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO. ANUALIDAD 2024.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 12 de abril de 2024, fueron aprobadas las Bases Reguladoras y la Convocatoria de subvenciones para la creación de nuevos miradores y observatorios que se integrarán en la Red de Miradores y Observatorios de la Provincia de Toledo, anualidad 2024.

El extracto de dichas Bases y Convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 72 de fecha 16 de abril de 2024. En dicho anuncio, conforme a lo establecido en la Base Novena, se concedía el plazo de 2 meses para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo para presentar solicitudes el día 17 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado dicho plazo, de conformidad con lo establecido en la Base Novena, apartado 4 de las Bases Reguladoras y en los artículos 68.1 y 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Decreto de Presidencia núm. 1.323/2024 publicado en el B.O.P. nº 133 de 15 de julio de 2024, se aprobó la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediendo un plazo de subsanación de 10 días hábiles a aquellos solicitantes excluidos u omitidos por no aparecer en el listado, a contar desde el día siguiente al de la publicación.



La Base Decimocuarta, apartado 3 establece que el plazo máximo para la resolución de la convocatoria y su notificación será de 3 meses a contar desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

La subvención que se concede está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Toledo, aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 22 de marzo de 2024.

La Diputada Delegada de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales, una vez formulada la propuesta de resolución por la Comisión de evaluación en reunión celebrada el 29 de agosto de 2024, tiene a bien someter a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Teniendo en cuenta que, de conformidad con la Base Decimosegunda, se establece una subvención máxima e individualizada por entidad local de 20.000,00 €, se conceden subvenciones a las 2 solicitudes que tienen mayor puntuación suponiendo un total de 40.000 €, no existiendo crédito suficiente para conceder más subvenciones.

Por cuanto antecede se realiza la siguiente propuesta de resolución, que será adoptada, de conformidad con la Base Decimocuarta, apartado 1, por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, denegando o concediendo las subvenciones solicitadas y fijando, en este caso, su cuantía:

Primero.- Conceder, en el marco de la convocatoria de subvenciones para la creación de nuevos miradores y observatorios que se integrarán en la Red de Miradores y Observatorios de la Provincia de Toledo, anualidad 2024, las siguientes subvenciones:

Nº	ENTIDAD LOCAL	CIF	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
1	VILLA DE DON FADRIQUE	P4518700 B	Creación de un observatorio aves	20.000 €
2	MENASALBAS	P4509900I	Creación de un mirador estelar	20.000 €
TOTAL				40.000 €

Segundo.- Denegar o desestimar por falta de crédito presupuestario las siguientes solicitudes:

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
1	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	OBSERVATORIO DE FAUNA	Falta de crédito presupuestario
2	CABEZAMESADA	MIRADOR PAISAJÍSTICO DEL CERRO DEL CASTILLO	Falta de crédito presupuestario
3	CAMUÑAS	MIRADOR PAISAJÍSTICO DE SAN CRISTÓBAL	Falta de crédito presupuestario
4	CASASBUENAS	MIRADOR PAISAJÍSTICO "EL PRAO"	Falta de crédito



			presupuestario
5	CASTILLO DE BAYUELA	MIRADOR PAISAJÍSTICO "EL BalcÓN"	Falta de crédito presupuestario
6	CAZALEGAS	MIRADOR PAISAJÍSTICO "EL CAÑO"	Falta de crédito presupuestario
7	CEBOLLA	MIRADOR ESTELAR DE SAN ILLÁN	Falta de crédito presupuestario
8	CERVERA DE LOS MONTES	MIRADOR PAISAJÍSTICO DEL CALVARIO	Falta de crédito presupuestario
9	FUENSALIDA	MIRADOR ESTELAR FUENTE DE LA GUINDA	Falta de crédito presupuestario
10	GUARDIA, LA	OBSERVATORIO DE AVES "LAGUNA 3"	Falta de crédito presupuestario
11	HINOJOSA DE SAN VICENTE	MIRADOR PAISAJÍSTICO DE SANTIAGO	Falta de crédito presupuestario
12	LUCILLOS	MIRADOR PAISAJÍSTICO SAN BENITO	Falta de crédito presupuestario
13	MARJALIZA	MIRADOR PAISAJÍSTICO DE MARJALIZA	Falta de crédito presupuestario
14	MOHEDAS DE LA JARA	MIRADOR PAISAJÍSTICO CAÑADA DE LA SIERRA	Falta de crédito presupuestario
15	MONTEARAGÓN	OBSERVATORIO DE AVES EN EL CAMINO NATURAL DEL TAJO	Falta de crédito presupuestario
16	NAVAHERMOSA	MIRADOR PAISAJÍSTICO EL PORTACHUELO	Falta de crédito presupuestario
17	OROPESA	MIRADOR PAISAJÍSTICO A LA SIERRA DE GREDOS	Falta de crédito presupuestario
18	PEPINO	MIRADOR EN PARAJE PIEDRA CABALLERA	Falta de crédito presupuestario
19	POLÁN	MIRADOR DEL CASTILLO DE POLÁN	Falta de crédito presupuestario
20	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	MIRADOR ESTELAR CUESTA DEL HITO	Falta de crédito presupuestario
21	PUENTE DEL ARZOBISPO	MIRADOR PAISAJÍSTICO Y ORNITOLÓGICO "COLADA DE PESCADORES DEL RÍO TAJO"	Falta de crédito presupuestario
22	SEGURILLA	MIRADOR DE LA ATALAYA	Falta de crédito presupuestario
23	SONSECA CON CASALGORDO	MIRADOR PAISAJÍSTICO TORRE TOLANCA	Falta de crédito presupuestario
24	TORRIJOS	MIRADOR PAISAJÍSTICO DEL SILO DE TORRIJOS. MIRADOR EN LA LLANURA	Falta de crédito presupuestario
25	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	MIRADOR ESTELAR DEL POLVORÍN	Falta de crédito presupuestario
26	VILLAMINAYA	OBSERVATORIO FUENTE DE LA VEREDA	Falta de crédito presupuestario
27	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	MIRADOR DE LA SIERRA DE LOS AGUACHARES	Falta de crédito presupuestario
28	YÉBENES, LOS	MIRADOR PAISAJÍSTICO CALLE REAL DE ARRIBA	Falta de crédito presupuestario
29	YUNCLER	MIRADOR PAISAJÍSTICO DE LAS VEGUILLAS	Falta de crédito presupuestario

Tercero.- A tales efectos, se propone comprometer el crédito presupuestario correspondiente por un importe de 40.000 € con aplicación a la partida presupuestaria 2024/1720/46200 "Transferencias corrientes a Ayuntamientos".

Cuarto.- Para la percepción por los beneficiarios de las subvenciones que son objeto de otorgamiento, habrá de darse por éstos estricto cumplimiento a lo dispuesto en las Bases Decimoquinta, Decimosexta, Decimoséptima, y Decimoctava de las que regulan la convocatoria a que se refiere el expositivo de esta resolución.



Quinto.- Notificar a los efectos procedentes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Toledo, en la fecha de la firma electrónica,
EL SECRETARIO GENERAL,

